

¡Venga tu Reino!

COMITÉ DIRECTIVO GENERAL DEL REGNUM CHRISTI

Referencias al Regnum Christi en el derecho propio y comunicados de las ramas consagradas

Roma, 12 de diciembre de 2016

CONSTITUCIONES DE LA CONGREGACIÓN DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO

1. La Congregación de los legionarios de Cristo: [...] [*2º forma parte del Movimiento Regnum Christi junto con otros fieles que comparten el mismo carisma, según el propio estado de vida y de acuerdo con el derecho propio.*]

4. En su misión de formar apóstoles líderes cristianos al servicio de la Iglesia, los legionarios hacen presente el misterio de Cristo que reúne en torno a sí a los Apóstoles, les revela el amor de su corazón, los forma y los envía para colaborar con Él en la instauración de su Reino (cf. Mc 3, 13-14; Mt 10, 5-10; Mt 28, 18-20). Por ello:
 - 1.º promuevan la plenitud vocacional bautismal, buscando el crecimiento espiritual, la formación integral y la proyección apostólica de hombres y mujeres, entre ellos miembros del *Regnum Christi*, que estén llamados a desarrollar y ejercer su liderazgo al servicio de Jesucristo, quien transforma la vida personal, familiar, profesional y social de todos los hombres;
 - 2.º junto con ellos establezcan las instituciones y emprendan las acciones que más contribuyan, en profundidad y en extensión, a construir el Reino de Cristo en la sociedad, y a salir al paso de necesidades de la Iglesia universal y particular, en comunión con sus Pastores y según el carisma propio;
 - 3.º ejerzan su ministerio pastoral principalmente en los campos del anuncio de la fe, la educación, la evangelización de la familia, de la cultura y de los medios de comunicación social, la animación de grupos juveniles, la formación del clero y la promoción de la justicia, la caridad y la solidaridad con los más necesitados; así como en la atención espiritual y formación de los miembros del *Regnum Christi*.

5. Los legionarios, en sus diversos trabajos apostólicos, se insertan en la pastoral orgánica de la Iglesia particular. Aunque de manera ordinaria no desempeñan [...] la atención espiritual de comunidades de vida consagrada, salvo a las del *Regnum Christi* [...].

16. Conscientes de que Cristo los amó primero y los llamó a seguirlo, los legionarios tengan en sumo aprecio la propia vocación. Conciban por ella un amor creciente y, para realizarla plenamente, abracen de manera afectiva y efectiva la Legión [*y el Movimiento Regnum Christi*], su espíritu, disciplina y apostolado específico.

COMISIÓN CENTRAL PARA LA REVISIÓN DE LOS *ESTATUTOS DEL REGNUM CHRISTI*

Siéntanse parte viva y operante de esta gran familia, aportando las propias cualidades en la misión que ella tiene encomendada.

17. Congregados por Cristo en una grande y única familia y unidos por una común vocación, los legionarios fomenten el espíritu de cuerpo y la unión de corazones. Promuevan la comunión y colaboración entre las diversas ramas del Movimiento *Regnum Christi*.
18. Los legionarios, por medio de la profesión de los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia, con voto público: [...] 3º entregan de manera consciente y animosa su vida entera al servicio del Señor, de la Iglesia, de la Congregación y del *Regnum Christi* y de sus hermanos, los hombres.
24. La Congregación proporcione a sus miembros los medios necesarios para su vida, formación y apostolado. No obstante, todos, superiores y súbditos, siéntanse corresponsables del sustento de las comunidades y del desarrollo de la Legión y del Movimiento *Regnum Christi*.
62. 1. Procuren los formadores de los centros vocacionales educar a los adolescentes en un amor tierno y filial a María, un amor inquebrantable y generoso a la Iglesia y al Papa, y un amor creciente a la Legión y al Movimiento *Regnum Christi*.
64. [...] 1º antes de comenzar el candidatado, un período de acompañamiento y formación, de duración variable, según los casos, particularmente a través del Movimiento *Regnum Christi* [...].
65. Para que los candidatos puedan tomar una decisión informada, firme y libre acerca de su ingreso en la Legión, los formadores:
[...] 2º denles a conocer la vida, el espíritu y el apostolado de la Congregación y del *Regnum Christi*; [...].
67. Además de considerar los impedimentos establecidos por el derecho universal, a norma de estas Constituciones no sean admitidos al noviciado:
1º quienes pertenecen o pertenecieron a otro instituto religioso, a una sociedad de vida apostólica, a un instituto secular o a comunidades semejantes a la religiosa, incluidos los novicios, a excepción de los miembros consagrados del Movimiento *Regnum Christi* [...].
83. Los novicios, bajo la guía del instructor: [...] 6º fomenten su celo por las almas y familiarícense con los principios del Movimiento *Regnum Christi*, participando en algunas actividades apostólicas.
110. Para que los sacerdotes, sostenidos por la gracia de Dios, perseveren y hagan fructífero su ministerio:
[...] 3º vivan con fidelidad y autenticidad su consagración religiosa y sacerdotal, basados en un amor apasionado a Cristo, siendo como Él obedientes hasta la muerte (cf. *Flp* 2,5-8), y así glorifiquen al Padre, construyan el Reino de Cristo y edifiquen la Congregación y el Movimiento *Regnum Christi* [...].

112. Urgidos por el amor y conscientes de que es Dios quien da los frutos, en su ministerio los legionarios procuren actuar según la identidad apostólica, tradición y praxis de la Congregación [*y del Movimiento Regnum Christi.*]
119. [...] 2. Además, de acuerdo con las normas litúrgicas y las tradiciones de la Congregación, ofrezcan oraciones y sufragios por el Romano Pontífice, el Obispo diocesano, así como por los propios familiares, los miembros del Movimiento *Regnum Christi* y los bienhechores que hayan fallecido.
130. [...] [2. Al afrontar los temas relacionados con las ramas del Regnum Christi, el Capítulo general deberá coordinarse con las instancias competentes.]
148. [...] 2. Por ello, sus prioridades son [del director general de los legionarios de Cristo]:
[...] 2º impulsar la consolidación, proyección y expansión del apostolado;
3º promover la pastoral vocacional de la Legión y de las otras ramas del *Regnum Christi*.
149. Al atender las prioridades mencionadas en el n.148 de estas Constituciones, el director general procure: [...]
3º promover la consolidación, expansión y unidad institucional del *Regnum Christi* y trabajar estrechamente con los órganos competentes del Movimiento en lo que se refiere a la preservación del espíritu, la planeación, el apostolado y la economía [...].
185. Además de secundar y aplicar en su territorio las prioridades del director general mencionadas en el n.148 de estas Constituciones, al director territorial en su gobierno le compete: [...]
5º colaborar con los demás responsables del Movimiento *Regnum Christi* [...].
222. Las principales finalidades en las que deben usarse los bienes de la Congregación son: [...]
3º la promoción y el desarrollo del apostolado, particularmente de las actividades el Movimiento *Regnum Christi* [...].

COMUNICADO CAPITULAR

Identidad carismática de la Legión de Cristo

10. [...] Uno de nuestros rasgos esenciales es que formamos parte de una realidad más grande, el *Regnum Christi*, junto con otros fieles que comparten el mismo carisma, según el propio estado de vida.
20. Así mismo, al compartir los bienes y la misión y al excluir el individualismo, hacemos de nuestra vida comunitaria en la Legión, y de nuestra relación con los

demás miembros del *Regnum Christi*, un signo vivo de la primacía del amor de Dios y del reinado de Cristo.

La Legión de Cristo en el *Regnum Christi*

23. Reafirmamos que la Legión de Cristo forma parte del *Regnum Christi*. Este ha surgido por la acción y el compromiso de muchos legionarios, pero reconocemos que nuestra Congregación ha sido sólo el inicio de una obra cuyo origen está en Dios y que se ha desarrollado hasta llegar a la madurez de sus diversos estados de vida.
24. El *Regnum Christi* está conformado por hombres y mujeres que participan en un mismo carisma, respondiendo a su vocación e identidad específicas: sacerdotes religiosos legionarios de Cristo, hombres y mujeres laicos consagrados, seculares que viven en el mundo y sacerdotes diocesanos. Cada vocación expresa de una manera peculiar el carisma común.
25. En la comunión del *Regnum Christi* compartimos una misma espiritualidad y misión. La complementariedad de las diversas vocaciones da al Movimiento especial fuerza evangelizadora.
26. Para expresar la naturaleza del *Regnum Christi* hemos usado sobre todo dos imágenes que nos pueden ayudar: el cuerpo y la familia [...].
28. El Capítulo general ve el gobierno propio de las ramas consagradas como un avance para la consolidación de todo el *Regnum Christi*. [...] No implica una separación de las otras ramas, sino una maduración de su identidad específica, y así de todo el cuerpo del *Regnum Christi*. [...] Agradecemos vivamente el poder reconocer en ellos los rasgos comunes a miembros de la misma familia y los rasgos específicos de cada rama que enriquecen al conjunto del Movimiento.
29. Al mismo tiempo, la Legión se siente interpelada por el deseo y compromiso expresados por las asambleas generales de las ramas consagradas de vivir en comunión y en unidad con los demás miembros. [...] Queremos servirles como sacerdotes y acompañarlos como hermanos en el seguimiento de Cristo y el anuncio de su Reino.
32. [...] El legionario es siempre un miembro del Movimiento y donde él está hace presente el *Regnum Christi*. Sin reducir la amplia gama de apostolados y funciones que el legionario puede asumir, nuestra misión específica en relación con los demás miembros del *Regnum Christi* consiste en acompañar, formar e impulsarlos en su camino de santidad y apostolado, ejercitando la paternidad espiritual propia del sacerdote.
33. Las consagradas, los laicos consagrados y los miembros seculares, además de destinatarios de nuestro servicio sacerdotal, son compañeros en la misión. Por eso vemos con agrado su compromiso responsable en la toma de decisiones y en el desarrollo del Movimiento y de sus apostolados, según corresponda a cada caso,

conscientes de que aportan dones que nosotros no poseemos y que son necesarios para llevar a plenitud el *Regnum Christi*.

38. La vida del Movimiento continúa y seguiremos viviendo estrechamente unidos en el servicio a la misión, con las diferentes realidades en las que se articula la vida del *Regnum Christi* y en las obras de apostolado.
39. El Capítulo general exhorta a los legionarios a retomar la tarea de evangelizar en comunión con los otros miembros del Movimiento [...].
40. Mientras la configuración canónica del Movimiento sigue madurando en diálogo con la Santa Sede, debemos fortalecer e institucionalizar, en la medida de lo posible y conveniente, los cauces que nos permitan expresar y vivir la comunión que nos une y lograr una adecuada colaboración y coordinación entre las diversas vocaciones, según corresponde a lo que el *Regnum Christi* es ya de hecho. [...] Esta tarea requiere diálogo y sentido de lo esencial para definir soluciones eficaces.
41. Queremos recordar que la fecundidad de la misión y la profundidad de la comunión dependen en primer lugar de la unión de cada uno de nosotros con Dios y no de definiciones o instrumentos jurídicos. Estos protegen, custodian y favorecen el desarrollo institucional de un carisma, pero presuponen la experiencia vivida del don del Señor.
42. [...] queremos pedir al nuevo gobierno lo siguiente:
 - 1º [...] continúe la búsqueda de una configuración canónica adecuada para el *Regnum Christi* en su conjunto.
 - 2º [...] guíe una reflexión sobre la identidad del primer y segundo grado del Movimiento *Regnum Christi*. Pedimos que se propicie una amplia participación de los miembros en todo el mundo, así como de los legionarios, laicos consagrados y consagradas dado que pensamos que la comprensión de la identidad del *Regnum Christi* y de cada estado de vida dentro de él, exige el diálogo entre todos los miembros de la familia.
 - 3º Que de común acuerdo con los gobiernos de las ramas consagradas, se definan e implementen normas provisionales y mecanismos de dirección común para el apostolado, que promuevan la adecuada participación y corresponsabilidad de todas las ramas a nivel general, territorial y local.
 - 4º Que los bienes de la Congregación [...] sean administrados con una participación adecuada de los gobiernos de las ramas consagradas y que se establezcan los mecanismos para hacerlo.
 - 5º Que urja a los directores territoriales a implementar lo anterior según las circunstancias de sus respectivos territorios [...].
43. Pedimos también a todos los legionarios de Cristo que a la luz de Dios profundicen [...] en su pertenencia al *Regnum Christi*, para que [...] puedan valorar aún más la unidad del Movimiento y la riqueza de las diversas vocaciones que la conforman y creen así un clima de comunión, colaboración y servicio mutuo entre todos.

La vida fraterna en común

57. Unidos a Dios y a los propios hermanos, todos aspiran a formar una comunidad apasionada por la misión. Viven con la consciencia de ser una comunidad religiosa, que con su testimonio de vida y su acción apostólica en el *Regnum Christi*, evangelizan una localidad [...].

La vida litúrgica y de oración

120. Al final de estas reflexiones pedimos al nuevo gobierno que: [...]
6.º Renuene el *Manual de oraciones*, teniendo en cuenta, entre otras cosas, a la Legión como parte del *Regnum Christi*.

La formación del legionario y la *Ratio institutionis*

127. El objetivo de la *Ratio institutionis* es ayudar a que todos los miembros de la Congregación alcancemos la medida de la plenitud de Cristo, según el carisma del *Regnum Christi* [...].
141. [...] Es indispensable que desde las primeras etapas de formación el legionario vaya adquiriendo un conocimiento experiencial del modo de hacer apostolado en el *Regnum Christi*, busque formarse como formador de apóstoles, desarrolle la habilidad de trabajar en equipo con los demás miembros del Movimiento y desarrolle la capacidad de adaptar las metodologías apostólicas a las necesidades de las personas que quiere evangelizar.

Comunicado sobre nuestra renovación apostólica

160. [...] Con la fundación de la Legión de Cristo, Dios ha dado vida a un nuevo carisma en la Iglesia que ha florecido y fructificado en el *Regnum Christi* con toda su riqueza en diversas formas de vida. Cada uno de nosotros forma parte de esta familia a la que nos ha llamado el Corazón de Jesús.
165. [...] Nos ha faltado confiar más en la capacidad de los seculares y corresponsabilizar a los miembros del *Regnum Christi* en la misión [...].
173. Lo primero que debemos afirmar es que la Legión se considera parte del Movimiento *Regnum Christi* y comparte la misma misión. El legionario vive esta misión como sacerdote y religioso consagrado a Dios por los consejos evangélicos. Caminamos juntos con las diversas ramas del *Regnum Christi* para profundizar siempre más en la comprensión del significado de este maravilloso plan de Dios sobre nosotros.
174. La Legión dentro del Movimiento, trabajando persona a persona y en comunión con los demás miembros del *Regnum Christi*, está llamada a instaurar el Reino de Cristo por la formación de apóstoles, líderes cristianos al servicio de la Iglesia [...].

176. [...]

4. [...] Por esto pedimos al nuevo gobierno que durante el período de formación se haga hincapié en la preparación para el apostolado propio del Movimiento y se establezca un plan de capacitación en competencias y de acompañamiento para el período de prácticas apostólicas y los primeros años de ministerio [...].

5. [...] De manera específica, ejercitamos nuestra paternidad espiritual en la familia del *Regnum Christi* dedicándonos a la predicación, la formación, la dirección de las almas; la administración de sacramentos y, estableciendo o dirigiendo sus estructuras junto con otros miembros del Movimiento. Debemos ser en el *Regnum Christi* principio de unidad, caridad y armonía, basados siempre en la humildad, a ejemplo de Cristo [...].

Gobierno, autoridad y obediencia

213. En la Legión, a nivel general y territorial, se da unidad de autoridad religiosa y apostólica en la persona del director general y director territorial. Esta unidad, sin embargo, no se da en la localidad: la autoridad religiosa o canónica sobre las personas la tienen los superiores de las casas (los directores de equipos de consagrados y las directoras de las comunidades de consagradas), mientras que la autoridad sobre las obras o actividades apostólicas la tienen los directores de obras y de secciones. El coordinador local de apostolado no es una autoridad religiosa ni, por su cargo, es propiamente una autoridad apostólica que se colocaría entre el director territorial y los directores de obras y secciones. A no ser que el director territorial quiera delegarle facultades directivas específicas, el coordinador local de apostolado, por su cargo, tiene la tarea de coordinar las actividades apostólicas de la localidad, y no debe interferir en la dirección interna de las obras o secciones, o en la vida de las comunidades.

214. El Capítulo general reconoce que puede nombrarse como coordinador local de apostolado a aquella persona que tenga las cualidades para realizar esa misión, independientemente de la rama del Movimiento a la que pertenezca. Invitamos a los legionarios y a los miembros de las demás ramas a colaborar activa y generosamente en un apostolado coordinado, para el bien de la misión común, especialmente en aquellas localidades donde las distintas ramas y secciones comparten un mismo centro de Reino, dirigen colegios vecinos o administran un mismo presupuesto apostólico.

Administración y voto de pobreza

234. Cada uno de nosotros tiene que ser solidario y sentirse responsable de sus hermanos, de la Legión y del Movimiento *Regnum Christi* como un todo [...].

236. De acuerdo con las exigencias del voto de pobreza, hemos de considerar los bienes temporales no como propios, sino como patrimonio al servicio de la Iglesia, de la Legión y del Movimiento *Regnum Christi*. Todo lo que se recibe es para la comunidad, para la Congregación, para el Movimiento y si se conserva para uso propio, se debe contar con el debido permiso.

Anexo 1: Mensaje del Capítulo general extraordinario de los legionarios de Cristo sobre el camino de renovación que estamos recorriendo (20 de enero de 2014)

275. [...]

1.º [...] En estos años hemos llegado también a una comprensión más adecuada de nuestra inserción en el Movimiento *Regnum Christi* y a valorar y respetar la vocación y autonomía de los demás miembros, especialmente de los hombres y mujeres consagrados. Junto con ellos hemos comenzado una reflexión conjunta sobre el papel de cada rama en el Movimiento, sobre nuestro carisma común y sobre el modo de llevar adelante nuestro apostolado. Los numerosos laicos del *Regnum Christi* son una parte hermosísima de nuestra realidad eclesial y queremos fomentar todavía más la comunión y sostenerla a través de nuestro ministerio sacerdotal.

Anexo 2: Algunas reflexiones sobre el nombre de la Congregación

280. [...] finalmente otros desean expresar mejor nuestra identidad como sacerdotes religiosos del *Regnum Christi* [...].

ESTATUTO DE LAS CONSAGRADAS DEL REGNUM CHRISTI

1. [...] 2.º [La asociación de las Consagradas del *Regnum Christi*] Forma parte del Movimiento *Regnum Christi*, al cual pertenecen otros fieles que comparten el mismo carisma y misión, de acuerdo con su derecho propio.
4. El fin de la asociación es el mismo del *Regnum Christi* – la santificación personal y la extensión del Reino de Cristo en el corazón de cada persona y en la sociedad – aportando, especialmente la propia consagración laical [...].
5. La experiencia del amor personal de Cristo y su amor por la salvación de las almas, genera en cada consagrada la urgencia interior de entregarse a la extensión de su Reino, para que las personas se encuentren con Él y se conviertan en sus apóstoles. Esta misión la realizan:
[...] 4.º promoviendo y construyendo la comunión y la colaboración entre las ramas del Movimiento *Regnum Christi*; [...]
10. Las consagradas tienen un llamado específico a imbuir todas las dimensiones de su vida de la caridad auténtica de Cristo y de su mirada humanizadora y misericordiosa hacia los hombres. [...] Así mismo, y como expresión de esta misma caridad, buscan vivir y construir la unidad y el espíritu de familia en el Movimiento y en la Iglesia.
11. La espiritualidad de las consagradas se expresa en los amores que comparte con todo el *Regnum Christi*: el amor a Cristo; el amor a María; el amor a los hombres hasta dar su vida por ellos; el amor a la Iglesia y al Papa y el amor a la vocación dentro del *Regnum Christi* como familia llamada a testimoniar la comunión y extender el Reino.
20. [...] 2º [...] Además, las consagradas se saben corresponsables del sustento de las comunidades y del desarrollo de la asociación y del *Regnum Christi*. [...]
26. Todo aquel que consagra su vida a Dios en la asociación debe emitir, el mismo día de su consagración y en presencia de la directora competente, otras promesas propias, a saber:
 - 1.º vivir la misión de extender el reino de Jesucristo con actitud de servicio, humildad y disponibilidad;
 - 2.º vivir el espíritu de comunión en la familia del *Regnum Christi* y en la Iglesia testimoniando la caridad de palabra y de obra con quienes viven y trabajan a su lado.
27. [...] 2.º (c.602) Los vínculos de comunión que unen a las consagradas son eminentemente espirituales porque nacen de compartir una misma vocación y un mismo carisma en el *Regnum Christi* [...].

39. Las prácticas de piedad y otros medios de crecimiento espiritual buscan mantener siempre viva y operante en el corazón, la espiritualidad del *Regnum Christi*, es decir, esa relación de amor, viva y personal con el corazón de Cristo Rey, que impulsa a la extensión de su Reino para gloria de Dios.
52. Los capellanes de las casas de formación y apostolado son los Legionarios de Cristo.
59. 1.º Los requisitos necesarios para la admisión al candidato son:
[...]
2.º conocimiento e identificación inicial con el carisma del *Regnum Christi*
[...]
63. 1.º Durante el candidato [...] se dedicarán principalmente a:
[...]
2.º buscar crecer en el conocimiento y estima de la vocación divina y de los consejos evangélicos, así como conocer el espíritu y finalidad del *Regnum Christi*;
[...]
68. Los estudios que se realizan en esta etapa deberán responder al carisma y misión del *Regnum Christi*. Por ello establece estudios universitarios, eclesiásticos o civiles, de filosofía, teología y ciencias afines a la misión.
75. 1.º La asociación asume como propia la misión común del *Regnum Christi*, comprometiéndose activamente en sus obras, y en especial, en la formación de los miembros seculares.
[...] 4.º En el lugar en el que trabaje, la consagrada es siempre portadora del Evangelio y del carisma del *Regnum Christi*.
76. 1.º Las consagradas, para ir conformándose con Cristo y para responder mejor a la llamada de Dios, se mantiene en un camino de continuo crecimiento por la profundización en su vocación personal, comunitaria y en su relación con las demás ramas del *Regnum Christi*. [...]
87. 1.º La asociación de las consagradas del *Regnum Christi* cuenta con un capellán nombrado por la autoridad eclesiástica correspondiente. Su función es la de aconsejar en las cuestiones doctrinales y espirituales sin tener funciones de gobierno.
2.º Para su nombramiento, la asamblea general proponga a la autoridad eclesiástica a un sacerdote Legionario de Cristo.
89. Por su parte, las directoras realizan el servicio de la autoridad como Cristo Buen Pastor. Por ello:
[...]
4.º con espíritu de discernimiento, escuchan con atención y respeto a cada una, fomentan la obediencia amorosa, la corresponsabilidad y el desarrollo de los carismas personales para su propio bien y el de la comunidad, en bien de la Iglesia y del *Regnum Christi*, quedando siempre a salvo su autoridad de decidir y de mandar lo que debe hacerse.

93. [...]
4.º [En la asamblea general] pueden participar, con voz pero sin voto, representantes de las otras ramas y otras personas invitadas según el Reglamento de la asamblea general.
99. Quien sea elegida directora general:
1.º Debe distinguirse por ser mujer de Dios, de profunda vida de oración, fiel al magisterio de la Iglesia y al propio carisma, con capacidad para fomentar la unidad con la Iglesia y entre las ramas del *Regnum Christi* [...]
100. [La directora general...]
2.º Por ello, sus prioridades son:
[...]
2.º velar por la unidad institucional con las demás ramas del Movimiento *Regnum Christi*, manteniendo un continuo diálogo con las autoridades competentes en lo que se refiere a la distribución de personal, vida del Movimiento, apostolado, planeación, dirección y economía [...]
101. Al atender las prioridades mencionadas en el número anterior, la directora general procure:
[...]
3.º vigilar atentamente la administración de los bienes temporales puestos a su cuidado y apoyar la economía del Movimiento *Regnum Christi*.
105. Las consejeras generales deben ser [...] profundas conocedoras del corazón humano, del Estatuto y del *Regnum Christi* y dotadas, especialmente, para trabajar en equipo.
114. Además de secundar y aplicar en su territorio las prioridades de la directora general mencionadas en el número 100, a la directora territorial en su gobierno le compete
[...]
3.º mantener un continuo dialogo con las demás instancias de gobierno y apostolado de la familia *Regnum Christi* en lo que se refiere a la planeación, apostolado y economía; [...]
119. 1.º Las directoras, conscientes de la importancia de su misión para el bien y la perseverancia de las consagradas:
[...]
3.º fomentan la caridad fraterna, el espíritu de unidad y el trabajo en equipo, tanto en la comunidad como con los demás miembros de la familia del *Regnum Christi*; promueven el celo y la responsabilidad apostólica [...]
122. La asociación asume las normas administrativas del Movimiento *Regnum Christi*, del cual forma parte, sin perjuicio del derecho común y el derecho propio.

127. [...]

4.º A la ecónoma general le compete la administración de los bienes de la asociación confiados a ella, bajo la autoridad de la directora general, a tenor del derecho común y del derecho propio. Cuida [...] las debidas relaciones en materia económica con todo el Movimiento *Regnum Christi*.

MENSAJE DE LAS CONSAGRADAS DE LA ASAMBLEA GENERAL A LOS MIEMBROS DEL *REGNUM CHRISTI* (19 diciembre 2013)

[...] experimentamos la necesidad de dirigir una palabra desde el corazón a toda la familia del *Regnum Christi*.

Reconocemos el *Regnum Christi* como un don y, dentro de él, la existencia de la vocación a la vida consagrada femenina [...].

Agradecemos a nuestras hermanas consagradas, pero también a todos los miembros de la familia *Regnum Christi* en sus distintas vocaciones, por haber perseverado en las pruebas. Hemos sufrido juntos y juntos hemos crecido en la madurez y en el amor.

Agradecemos a la Legión de Cristo, con la cual hemos nacido y de la cual hemos recibido tanto.

Creemos que este proceso de renovación ha hecho brillar con nueva intensidad la belleza del plan de Dios descubriendo el significado de ser una familia carismática y valorando de una manera nueva la riqueza de cada una de las vocaciones que la constituyen. Ha sido muy hermoso comprender que cada una de las vocaciones en el *Regnum Christi* tiene una identidad propia y, al mismo tiempo, no se entiende sin referencia a las demás; el descubrimiento de que en el germen mismo de cada vocación está y a la llamada a la comunión con las demás.

Queremos renovar y reforzar la confianza en Dios y entre todos nosotros, y expresar nuestro compromiso para seguir buscando caminos de reconciliación, particularmente con la familia del *Regnum Christi*.

Queremos seguir avanzando en [...] vivir y fomentar el espíritu de comunión y de familia en el *Regnum Christi* testimoniando la caridad de palabra y de obra y fomentando la apertura y el diálogo en las relaciones interpersonales [...].

También queremos [...] todos juntos avanzar en la configuración del *Regnum Christi* en su conjunto.

No podemos despedirnos sin decirles cuánto los queremos y lo felices que somos al sabernos parte de esta gran familia. Unidos en el carisma y misión que compartimos de extender el Reino de Cristo y anunciar su evangelio en el mundo.

ESTATUTOS DE LOS LAICOS CONSAGRADOS DEL *REGNUM CHRISTI*

1. [...]
 - 2.º [La asociación] forma parte del Movimiento *Regnum Christi*, a la cual pertenecen otros fieles que comparten el mismo carisma y misión, de acuerdo con su derecho propio.
2. Los miembros de la asociación son varones que, respondiendo libremente a una vocación divina [...] se dedican enteramente al servicio de la Iglesia y de los hombres según el carisma del *Regnum Christi*.
4. El fin de la asociación es el mismo del Movimiento *Regnum Christi* [...]
5. La misión de los miembros de la asociación se realiza principalmente a través de:
[...]
 - 3.º la disponibilidad, caridad, competencia y alegría en el servicio al *Regnum Christi*, a la Iglesia y a los hombres;
 - 4.º la promoción de la comunión fraterna entre todos los miembros del Movimiento [...]
6. En la realización de esta misión apostólica, los miembros de la asociación observan los principios y criterios apostólicos del Movimiento *Regnum Christi*.
7. Sin excluir ningún tipo de apostolado, los miembros de la asociación orientan su actividad apostólica principalmente: [...]; a impulsar el crecimiento, consolidación y desarrollo del *Regnum Christi* y de sus apostolados y del ECYD [...]
8. La espiritualidad del *Regnum Christi* propone a los consagrados que cultiven, de modo particular, cinco amores sobrenaturales [...]
9. Los miembros de la asociación viven el espíritu del Movimiento *Regnum Christi* desde su vocación de laicos consagrados [...].
15. Los consagrados ven en la familia del *Regnum Christi* el lugar querido por Dios para realizar plenamente su vocación consagrada [...]
17. [...]
 - 2.º De este modo, se conforman con Cristo siendo en el mundo memoria viva de su modo de vivir y actuar, y entregan de una manera consciente y amorosa su vida entera al servicio del Señor, de la Iglesia, del Movimiento y de sus hermanos los hombres [...].
21. [...]
 - 2.º La asociación proporciona a sus miembros todos los medios necesarios para sus sustento y para llevar una vida que les posibilite alcanzar el fin de su vocación.

Además, los miembros consagrados se sienten corresponsables del sustento de las comunidades y del desarrollo de la asociación y del Movimiento *Regnum Christi*.

25. Todo aquel que consagra su vida a Dios en la asociación debe emitir, el mismo día de su consagración y en presencia del responsable competente, la siguiente promesa propia: vivir el espíritu de comunión en la familia del *Regnum Christi*, testimoniando la caridad de palabra y de obra con quienes viven y trabajan a su lado.
26. [...] En su vida comunitaria, el consagrado aprende a ser discípulo misionero y recibe impulso para amar a Dios y a sus hermanos en el Movimiento, en la Iglesia y en la universal llamada a la filiación divina.
30. Las prácticas de piedad y otros medios de crecimiento espiritual buscan [...] colaborar con Cristo para que reine en los corazones conforme al a espiritualidad del *Regnum Christi*.
33. 1.º La formación de los miembros tiene como fin la transformación en Cristo [...] y la preparación como apóstoles según la identidad y misión específica del *Regnum Christi*.
37. Después de haber participado en la vida del Movimiento *Regnum Christi* o de haberse preparado en una casa de discernimiento vocacional para adolescentes – denominado “centro estudiantil” -, quien esté interesado en la consagración laical en la asociación debe tener un tiempo de discernimiento vocacional intensivo, denominado “candidatado”.
53. Quienes ejerzan una profesión civil busquen que esta sea una verdadera actividad apostólica conforme al carisma del *Regnum Christi*.
63. [...] 4.º A tenor del Reglamento de la asamblea pueden participar, con voz pero sin voto, representantes de las otras ramas u otras personas invitadas.
68. Quien sea elegido responsable general:
 - 1.º Debe distinguirse por ser un hombre de Dios, de profunda vida de oración, fiel al magisterio de la Iglesia y al carisma del *Regnum Christi*, con capacidad para fomentar la unidad con la Iglesia y entre las ramas del *Regnum Christi* [...].
70. En su gobierno, el responsable general propóngase:
 - [...]
 - 2.º velar por la unidad institucional con las demás ramas del Movimiento *Regnum Christi*, manteniendo un continuo diálogo con las autoridades competentes en lo que se refiere al apostolado, a la economía y a los demás aspectos de la vida del Movimiento;
 - 3.º impulsar la consolidación, proyección y expansión del apostolado;
 - 4.º propiciar con solicitud vocaciones para todas las ramas del *Regnum Christi*;

COMISIÓN CENTRAL PARA LA REVISIÓN DE LOS *ESTATUTOS DEL REGNUM CHRISTI*

- 5.º vigilar la administración de los bienes temporales puestos a su cuidado y apoyar la economía del *Regnum Christi*.
73. [...]
4.º Los consejeros generales deben ser [...] profundos conocedores de los Estatutos y del *Regnum Christi*, y dotados especialmente para trabajar en equipo.
82. Al responsable territorial en su gobierno le compete:
[...]
6.º mantener un continuo diálogo con las demás instancias de gobierno y apostolado del *Regnum Christi* en lo que se refiere a la planeación, apostolado y economía [...].
90. Los responsables realicen el servicio de la autoridad como Cristo Buen Pastor. Por ello:
[...]
4.º con espíritu de discernimiento, escuchen con atención y respeto a cada uno, fomenten [...] el desarrollo de los carismas personales en bien de la Iglesia y del Movimiento [...].
91. [...]
4.º Al ecónomo general le compete la administración de los bienes de la asociación confiados a él, bajo la autoridad del responsable general, a tenor del derecho común y del derecho propio. Cuide [...] las debidas relaciones en materia económica con todo el Movimiento *Regnum Christi*.
95. La asociación asume las normas administrativas del Movimiento *Regnum Christi*, del cual forma parte, sin perjuicio del derecho común y el derecho propio.

MENSAJE DE LOS DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL A LOS MIEMBROS CONSAGRADOS DEL *REGNUM CHRISTI*

Debemos ser promotores de comunión en el *Regnum Christi* mediante una caridad universal y delicada.

Ante los retos que tenemos por delante en el hoy de nuestra historia, pensamos que Dios nos pide: [...] colaboración leal con todos nuestros hermanos en el *Regnum Christi*, aprecio por todas las vocaciones en el *Regnum Christi* [...]

MARCO PROVISIONAL PARA LA COLABORACIÓN EN LA MISIÓN DEL *REGNUM CHRISTI* A NIVEL GENERAL Y TERRITORIAL

En el Movimiento se reconocen distintas categorías de miembros: laicos casados y solteros, laicos consagrados por la asunción y la práctica de los consejos evangélicos, religiosos y sacerdotes legionarios de Cristo, sacerdotes diocesanos, cada uno viviendo según su propia vocación y estado de vida, con una función en

bien del único cuerpo (cf. *1 Co 12,12-29*) y como miembros de una sola familia carismática y apostólica.

En la comunión del *Regnum Christi* compartimos una misma espiritualidad y misión. La complementariedad de las vocaciones da al Movimiento especial fuerza evangelizadora.

Para expresar la naturaleza del *Regnum Christi* hemos usado sobre todo dos imágenes que nos pueden ayudar: el cuerpo y la familia. La del cuerpo expresa la inseparabilidad de las partes que sólo unidas pueden alcanzar su fin y que tienen por cabeza a Jesucristo. En la imagen de la familia resalta el Padre común, así como la igual dignidad, el cariño mutuo y la interdependencia de los miembros. Ambas imágenes ilustran la participación de todos en lo que es común a todos.

Como fundamento de este *Marco para la colaboración* está el espíritu de comunión del *Regnum Christi*, que valora la corresponsabilidad y la complementariedad, y busca siempre el bien de las personas y de las obras apostólicas, con la convicción de que las dificultades se resuelven principalmente a través del diálogo y la búsqueda de soluciones consensuadas.